


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3336 /

PARRAL, Octubre 07 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado N°101 fecha 01.09.2010.-
- 4.- El Oficio N° 17, del 04.10.2010, de Sra. Loreto Hernández Quevedo.-

DECRETO:

4.- **AUTORIZASE**, la devolución de Una hora de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 4 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

LORETO HERNANDEZ QUEVEDO, Administrativo, Grado 16°, 01:00 Hora a contar del día y hora que a continuación se indica:

04.10.2010 16:30 Hrs. a 17:30 Hrs

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaria.-